



REPUBLICA DE CHILE
REGION ARICA Y PARINACOTA3
PROVINCIA DE PARINACOTA
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

ACTA N° 03/2026 REUNION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Visviri a veintiocho días del mes de abril de 2026, se reúne el Concejo Municipal en sesión extraordinaria, siendo presidida por el Sr. Alcalde don Alex Castillo Blas, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe el Sr. Eduardo Alvarado Araya, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales:

- CARMEN SURCO CHURA
- ALFONSO FLORES CHURA
- RICHARD VILLANUEVA HUAYLLA
- JORGE FLORES VALDES
- DELFIN ZARZURI CONDORI

TABLA A TRATAR:

1. Cuenta Pública año 2025, cumplimiento al artículo 67 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

Siendo las 11:48 hrs. a.m., se dirige a los presentes el secretario municipal, quien, junto con entregar sus saludos a todos los asistentes, manifiesta que de acuerdo al artículo 67 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el municipio entrega la presentación de la Cuenta Pública año 2025 y la marcha general de la Municipalidad de General Lagos, deberán ser invitados a esta sesión de concejo las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna, autoridades locales, regionales y los parlamentarios que representen al distrito y a la circunscripción a la que pertenezca la comuna respectiva.

La Cuenta Pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando así corresponda;

- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación a los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los Convenios celebrados con otras Instituciones públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta integra efectuada por el alcalde, deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta, tanto en la biblioteca pública de Visviri, como en la página web municipal.

En el cumplimiento de ese deber, resulta indispensable reconocer permanentemente la condición de ruralidad y zona extrema de nuestra comuna, porque todo lo que se realiza en General Lagos es más complejo que en la mayor parte de las comunas de Chile, y luego, nuestro país le exige a los vecinos de General Lagos un esfuerzo mayor que a los demás, dado que se hace patria y soberanía en condiciones marcadas por dificultades geográficas y económicas, donde la vulnerabilidad de las personas y la importancia fundamental de la labor municipal con los habitantes de General Lagos, se pone en el centro de la gestión.

El municipio es el primero en ser llamado a satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural, pero hay tareas que corresponden al Estado de Chile, y por las cuales, esta gestión ha recorrido un gran camino, llegando incluso hasta la capital de Chile, para reclamar sobre las necesidades sentidas de nuestra Comuna.- Es por ello, que hemos llevado a todas las instancias el reclamo de que la soberanía y esfuerzo de los habitantes de General Lagos, no se han traducido en mejores condiciones de vida, ni en la mejoría de condiciones básicas para el buen vivir como lo son los derechos humanos básicos, como el acceso a luz eléctrica continua, alcantarillado y agua potable, y conectividad, simplemente siguen siendo una promesa de existencia en la comuna.

¿Qué puede hacer esta gestión municipal? ...Seguir incansablemente visibilizando a cada uno de nuestros habitantes, llevando nuestras necesidades, deseos y esperanzas a todos los rincones de Chile donde deban ser atendidas y resueltas, y por cierto, trabajando intensamente por que la asistencia social, el desarrollo y el progreso, las actividades culturales, nuestras tradiciones y forma de vida sean promovidos, puestos en valor y atendidos, lo que es un desafío permanente para una comuna como la nuestra, pero que hemos efectuado compartiendo el espíritu de soberanía y patria de cada uno de nuestros vecinos y vecinas, y que es, lo que se presentará a continuación por nuestro Alcalde el Sr. Alex Fernando Castillo Blas.

1. CUENTA PÚBLICA AÑO 2025, CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY N° 18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”

Se dirige a los presentes, el alcalde quien, junto con entregar sus saludos a las autoridades, concejales municipales, vecinos y vecinas.

Alcalde, tal como lo dijo el secretario municipal, en esta comuna tan distante de la capital es complejo hacer patria y soberanía, es complejo apalancar recursos para poder suplir las necesidades básicas desde el punto de vista de la gestión como municipalidad, y también por las brechas que se tienen que pasar cada cierto raro, tiene que ver con temas atingentes que cada cierto rato la vecina y vecinos nombran, como por ejemplo la electrificación, que es un tema que lleva mucho tiempo, y esta gestión municipal desde que llegamos el año 2016, hemos realizado varios trabajos a nivel local, regional y a nivel central con el fin de destrabar este proyecto.

MUESTRA FOTOS

Espera que hoy día con esta nueva gestión de gobierno regional esperamos que este proyecto prontamente pueda tener resultados positivos que permitan que de manera definitiva la comuna de General Lagos tenga energía eléctrica, y no solo el sector carretera, porque también esta gestión municipal ha tenido la visión de poder ingresar un proyecto al gobierno regional que va a permitir electrificar el sector línea de la comuna, junto con los sistemas fotovoltaicos que existen hoy en la comuna que son más 190, estamos de una forma u otra supliendo una necesidad básica que tiene que ver con energía eléctrica.

Es importante destacar el estado de los caminos, es fundamental que nuestra comuna de General Lagos tenga vías de acceso no solamente una como la 11-CH, sino también la A-23, A-13, sector Pampa Concordia con Alcérreca y así rutas intermedias, hoy días nos urge (muestra fotos) solucionar los problemas que tenemos con la ruta A-93. Agrega que la semana pasada se reunió con el delegado Presidencial regional y con el seremi del MOP para que prontamente a través de la dirección de Vialidad se solucione este problema que desde hace 4 años nos aqueja, se hizo un tramo, pero falta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Esta unidad está a cargo de un funcionario de planta grado 6 en el escalafón municipal, cumple su función según lo dispone el art 20 de la Ley N° 18.695, debe cumplir las siguientes funciones:

- ✓ Dirigir actividades de Secretaría Administrativa, del Alcalde y del Concejo Municipal.
- ✓ Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- ✓ Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, las declaraciones de intereses establecidas por la Ley N° 18.576
- ✓ Dirigir actividades como encargado de la Oficina de Partes, Transparencia municipal, Siaper y Actas de Concejo Municipal.

Para el desempeño de estas y otras funciones asignadas, tiene a su cargo dos funcionarias de planta y un funcionario a honorarios.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Es fundamental, articula con:

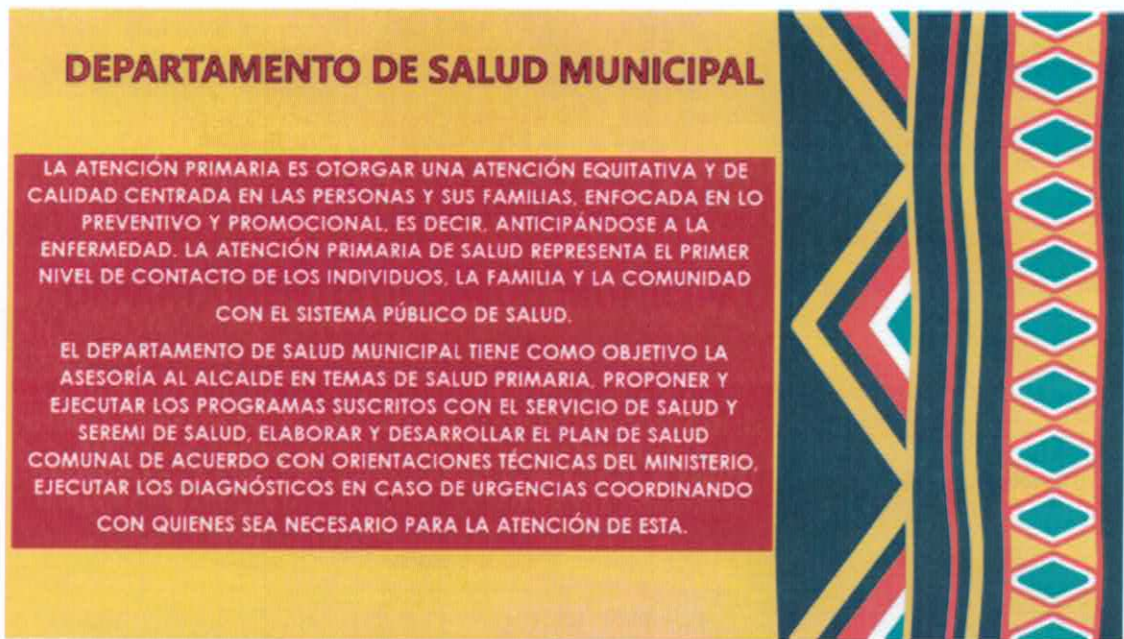
- ✓ Departamento de Desarrollo Social
- ✓ Departamento de Salud
- ✓ Oficina de Desarrollo Productivo
- ✓ O.L.N.

Cumple sus funciones en base a la Ley N° 18.695.

Una de sus funciones es asesorar al Alcalde, en la promoción del desarrollo comunitario, su objetivo primordial es satisfacer las necesidades de la comunidad local.

A través del Dpto. Social es responsable de la ejecución de programas sociales básicos como el CHCC, que da asistencia directa a la comunidad, que incluye atención de público y visitas a terreno.



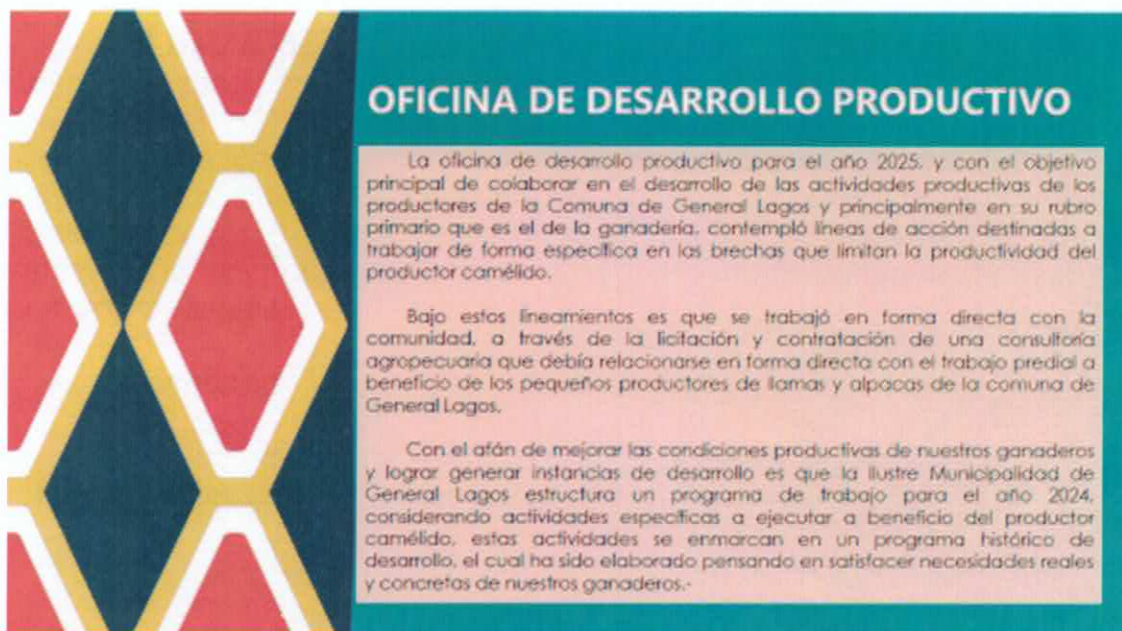


El Depto. de Salud articula bastante con la comunidad ya sea en la Posta de Salud rural, en terreno y específicamente en las rondas médicas.

Se ha enfocado en proporcionar una atención primaria de salud integral y de alta calidad, asegurando la cobertura necesaria para todos los habitantes de la comuna, este logro es posible gracias a la articulación de los convenios con el servicio de salud, lo que nos permite disponer de un amplio stock de profesionales.

Cuenta con un equipo multidisciplinario, que incluye:

Médico – matrona – enfermera - kinesióloga –psicóloga – educadora de párvulo – asistente social – odontólogo y nutricionista.



Se contrató una consultoría, cuyo equipo multidisciplinario ha sido fundamental para potenciar la estrategia de desarrollo local apuntando no solo la actividad ganadera, sino también otras más como la artesanía. Esta no solo se limita a la atención reactiva sino que cumple con un rol integral en las campañas veterinarias, en la capacitación de asistencia técnica y en el apoyo por ejemplo la K'illpa.

Cabe destacar que en cierto periodo de tiempo, 2 veces al año entregamos forraje y pellets para el ganado, que de alguna forma u otra viene apoyar la actividad productiva, esto por cuanto la escasez hídrica en cierta época del año afecta al ganado.

Se realizan giras técnicas pagadas por la municipalidad.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

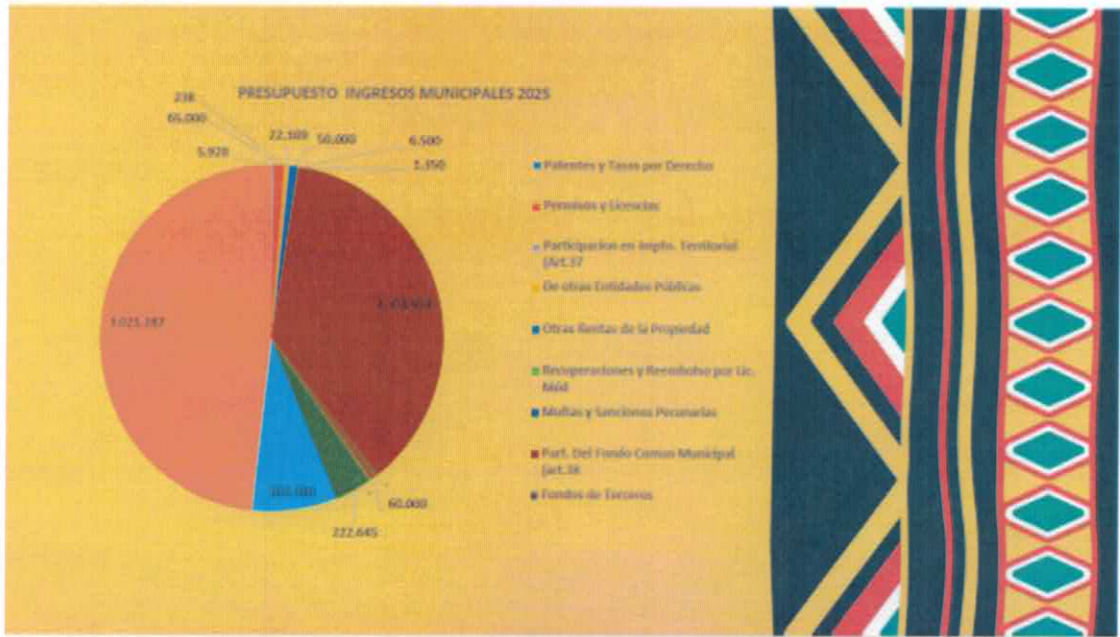
Es la unidad que reporta bastante información fundamental para entender el estado financiero y presupuestario de nuestra comuna.

Cuando nosotros llegamos el año 2016 a esta gestión municipal, la municipalidad no estaba bien, había un desorden presupuestario y financiero, por lo que nos tocó regular, partimos con un concepto de visión de orden, probidad y progreso.

El presupuesto hasta la fecha ha tenido un superávit, hemos sido eficientes, hemos realizado el 2024 y 2025, las mismas actividades con los mismos recursos.

La municipalidad el año 2025 incremento su patrimonio lo que implica que somos una municipalidad más robusta, más solvente, no tenemos deuda, que nos permite estar estable, gracias a la compra de vehículos, estos son ambulancia, camión aljibe, retroexcavadora y otros vehículos para trabajos comunitarios.

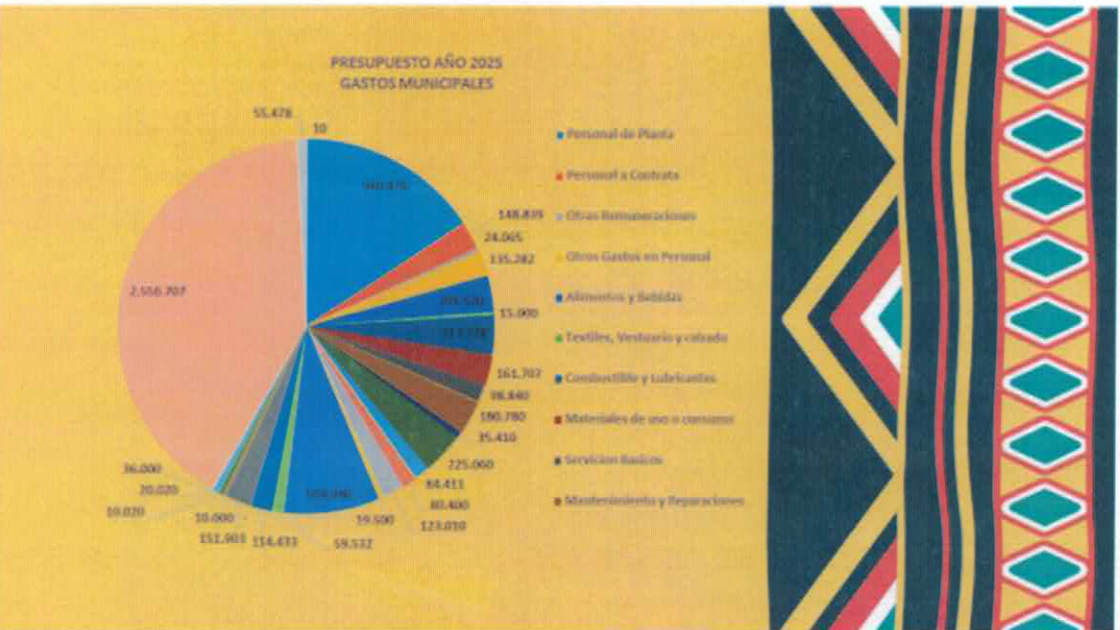
RESUMEN "BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA						
IV TRIMESTRAL AÑO 2025						
AREA MUNICIPAL						
	INGRESOS	PPTO. VIGENTE (M\$)	INGRESO REAL (M\$)	SALDO PPTO. (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)	AVANCE PPTO. %
01.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	3.928	8.937	-3.009	-	151
01.02	PERMISOS Y LICENCIAS	66.000	12.428	12.572	-	81
03.03	PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL (ART.37)	238	790	-542	-	328
05.01	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	22.109	16.709	3.400	-	85
06.99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	50.000	46.859	1.141	-	96
08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LIC. MED	6.300	3.878	2.622	-	60
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	1.350	2.387	-1.037	-	-
08.03	PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL (ART.38)	2.383.994	2.268.702	34.291	-	99
08.04	FONDOS DE TERCEROS	-	105	-105	-	-
08.99	OTROS	60.000	7.313	52.887	-	12
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	-	2.272	-2.272	-	-
13.01	DEL SECTOR PRIVADO	222.645	222.645	-	-	100
13.01	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	503.590	291.354	212.146	-	58
14	SALDO INICIAL DE CAJA	3.621.287	3.621.287	-	-	100
	TOTAL INGRESOS	6.262.551	5.950.656	312.095	-	95



RESUMEN BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA IV TRIMESTRAL AÑO 2025

AREA MUNICIPAL

CODIGO	DESCRIPCION	PPTO. VIGENTE (M\$)	GASTO REAL (M\$)	SALDO PPTO. (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)	AVANCE PPTO. (%)
21.01	PERSONAL DE PLANTA	910,876	643,814	267,062	-	69
21.02	PERSONAL A CONTRATA	148,839	99,074	49,765	-	67
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	24,065	23,298	767	-	97
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	135,282	114,510	20,772	-	85
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	201,500	163,628	37,872	-	81
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	35,000	5,287	29,713	-	15
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	211,778	149,964	61,814	-	70
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	161,707	128,128	33,579	-	79
22.05	SERVICIOS BASICOS	98,840	88,000	10,840	-	89
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	180,780	95,845	84,935	-	53
22.07	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	35,410	23,754	11,656	-	67
22.08	SERVICIOS GENERALES	225,690	182,933	42,757	-	81
22.09	ARRENDOS	84,411	47,013	37,398	-	56
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	80,840	81,786	(946)	-	101
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	123,010	64,680	58,330	-	52
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO CONSUMO	35,506	1,428	34,078	-	4
24.01	AL SECTOR PRIVADO	319,000	359,217	(40,217)	-	113
24.02	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38,832	42,856	(4,024)	-	110
26.01	DEVOLUCIONES	154,433	83,230	71,203	-	54
26.04	IMPUGNACION FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
29.03	VEHICULOS	111,900	111,729	171	-	100
29.04	MOTOCICLOS Y OTROS	30,000	2,111	27,889	-	7
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	30,000	7,814	22,186	-	26
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	20,000	4,797	15,203	-	24
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,000	15,353	20,647	-	43
31.02	PROGRAMAS Y PROYECTOS	2,556,707	40,789	2,515,918	-	2
34.07	DEUDA FLUCTUANTE	55,478	55,478	-	-	100
35	SALDO FINAL DE CADA	10	-	10	-	-
TOTAL INGRESOS		6,162,551	2,642,537	3,520,014	-	43



Nombre de la Entidad: MUNICIPIO DE GENERAL LAGOS				
BALANCE GENERAL				
al 31 de diciembre de 2023				
Pesos				
CUENTAS	31/12/2023		31/12/2024	VAR. %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	4.140.015.830		3.588.645.587	
ACTIVO NO CORRIENTE	2.836.125.147		2.875.357.613	
TOTAL ACTIVOS	7.084.140.987		6.565.033.200	0,079
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	456.664,19		273.899,879	
PASIVO NO CORRIENTE	0		0	
TOTAL PASIVOS	456.664,19		273.899,879	
PATRIMONIO NETO	6.627.476.848		6.291.143.321	0,551
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	7.084.140.987		6.565.033.200	0,079

PLANIFICACION :

Esta área se encarga de asesorar desde el punto vista técnico la gestión municipal, formula y evalúa planes, programas y gestiona proyectos.

Funciones específicas del Secretario Comunal de Planificación

- **Asesoría técnica:**
- Brinda asesoría al alcalde y al concejo municipal en materias de estudios, evaluación y planificación estratégica.
- **Formulación y evaluación de planes:**
- Participa en la elaboración y evaluación de planes de desarrollo comunal, planes de inversión y presupuestos municipales.
- **Gestión de proyectos:**
- Asesora en la formulación, diseño y ejecución de proyectos de desarrollo.
- **Evaluación del desempeño:**
- Monitorea y evalúa el cumplimiento de los planes y proyectos municipales.
- **Licitaciones públicas:**
- Participa en la elaboración de bases de licitaciones y en el control de los contratos.
- **Análisis de la situación de la comuna:**
- Realiza análisis de la situación social, territorial y económica de la comuna para identificar oportunidades de desarrollo.
- **Coordinación con otras áreas:**
- Coordina con otras dependencias municipales y con la comunidad para asegurar la integración de las políticas y planes de desarrollo.

Desde el año 2023 hasta la fecha lo que nosotros hemos conseguido es una serie de proyectos que han sido presentados.

Proyectos que han sido ingresados para poder obtener su financiamiento.

Convenios que hemos suscrito con el gobierno regional en algunos casos y con Subdere también, para obtener financiamiento.

Iniciativas financiadas por el Gore de Arica y Parinacota

Código de la Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Comuna	Subtítulo	Costo Total M\$
40044029	Reposición 02 camionetas 4X4 para la comuna de General Lagos	Gral. Lagos	29	81.964
40044544	Adquisición Ambulancia Avanzada 4x4 Para la Comuna de General Lagos	Gral. Lagos	29	91.333
40064608	Mejoramiento Gimnasio Municipal de Vasti, Comuna de General Lagos	General Lagos	33	192.574
40066039	Adquisición Vehículos y Equipos para Trabajo Comunitario	General Lagos	29	899.426
40066823	Reposición Vehículos, Adecuamiento y Traslado Pobladores, Comuna General Lagos	Gral. Lagos	29	520.648
				1.585.945

Tenemos un proyecto emblemático que es la Posta de Salud rural, el cual ha estado casi 4 años entre el servicio de salud y la municipalidad, solo faltaba la pertinencia técnica de la Subsecretaria de redes asistenciales, ya se obtuvo el FI con el Mideso, pero el servicio de salud insistió en que el proyecto lo tenían que ejecutar ellos, por lo que se lo devolvimos y hoy esta OT, pero estoy seguro que si lo hubiésemos tenidos nosotros la factibilidad técnica ese proyecto estaría RS.

Quiero destacar el valor importantísimo que tiene la unidad de planificación que no trabaja sola, lo más difícil ha sido poder contratar a un profesional atingente y con las capacidades, pero sin perjuicio de aquello hemos seguido trabajando.

Nuestro camino hacia el progreso se ha visto reflejado en proyectos clave para nuestro desarrollo, potenciando así la integración y el desarrollo del mundo rural. Sabemos que el desafío es constante, por lo que hemos actuado con firmeza, incluso dando termino anticipado a contratos por incumplimientos, como ha sucedido con varios proyectos hacia atrás.

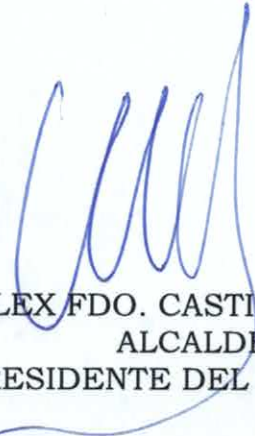
Extiendo mi profundo agradecimiento a cada uno de los funcionarios y funcionarias por su compromiso diario, y de manera especial a don Eduardo Alvarado, secretario municipal que me ha acompañado desde que comencé esta gestión.

Mis agradecimientos a todos los aquí presentes.


Siendo las 12:26 hrs. P.M., el Presidente del Concejo da por finalizada esta sesión extraordinaria de concejo Municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:




ALEX FDO. CASTILLO BLAS
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO




EDUARDO F. ALVARADO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Sgg.-